

Asociación ILUNION Empleo

Cuentas Anuales Abreviadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2015,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General de:
Asociación ILUNION Empleo:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Asociación ILUNION Empleo, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Asociación ILUNION Empleo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada del ejercicio 2015 adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviada libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviada están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Asociación ILUNION Empleo al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el ROAC N° S0692

Luis de la Mora

12 de Mayo de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 N° 01/16/10806
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Asociación ILUNION Empleo

Cuentas Anuales Abreviadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2015



ASOCIACIÓN ILUNION EMPLEO

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2015	2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE		3.104	4.024	PATRIMONIO NETO		64.266	64.266
Inmovilizado material	5	196	1.484	Fondos propios	7	64.266	64.266
Inversiones financieras a largo plazo		2.908	2.540	Fondo social	7	120.000	120.000
				Excedentes de ejercicios anteriores	3	(55.734)	(55.734)
				Excedente del ejercicio		-	-
ACTIVO CORRIENTE		506.007	418.345	PASIVO CORRIENTE		444.845	358.103
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	293.169	272.922	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	11	762	12.289
Entidades del grupo		63.009	115.474	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		424.083	325.814
Otras entidades		230.160	157.448	Proveedores		15.500	43.121
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	92.837	121.656	Acreeedores, entidades del grupo y asociadas	11	232.826	87.563
Deudores, entidades del grupo y asociadas		92.837	121.656	Anticipos recibidos por subvenciones	6	157.157	170.896
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		120.001	23.767	Otros acreeedores	9	957	13.576
Tesorería		120.001	23.767	Administraciones públicas		17.643	10.658
TOTAL ACTIVO		509.111	422.369	Periodificaciones a corto plazo		20.000	20.000
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		509.111	422.369

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2015

ASOCIACIÓN ILUNION EMPLEO

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2015 (Euros)

	Notas de la Memoria	2015	2014
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
Ingresos de la actividad propia	10	752.416	603.065
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		752.416	603.065
Aprovisionamientos	10	(271.210)	(284.612)
Otros ingresos de la actividad	10	135.441	138.345
Gastos de personal	10	(529.224)	(356.584)
Otros gastos de la actividad	10	(80.658)	(89.518)
Amortización del inmovilizado	5	(1.288)	(1.445)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		5.477	9.251
Gastos financieros		(5.477)	(9.251)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(5.477)	(9.251)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-	-

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2015

Asociación ILUNION Empleo

Memoria Abreviada del Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

1. Actividad de la Asociación

Asociación ILUNION Empleo, en adelante la "Asociación", es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido mediante escritura pública de fecha 25 de marzo de 1998, figurando inscrita con fecha 27 de abril de 1998 en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con número 163621.

Con fecha 29 de diciembre de 2015 según acta de la Asamblea General de la Asociación de la misma fecha, se aprueba la modificación de la denominación de la "ASOCIACIÓN FSC DISCAPACIDAD PARA LA FORMACIÓN, SERVICIOS Y COLOCACIÓN DE DISCAPACITADOS "por la de "ILUNION EMPLEO ", así como la actualización del artículo 1 de los estatutos sociales de la Asociación para incorporar la misma.

La Asociación tiene su domicilio social en Madrid, Calle Comandante Azcárraga, 5, siendo su ámbito de actuación estatal.

La entidad se constituyó al amparo de la Ley 191/1964 de 24 de diciembre, de Asociaciones, y ha sido adaptada a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Constituyen los fines de la Asociación el impulso de la integración laboral y la promoción del empleo de personas con algún tipo de discapacidad, para lo cual la Asociación será un centro de puesta en común de reflexiones e iniciativas sobre todas las cuestiones que en esta materia afecten al común de sus asociados, entre los que figuran Fundación Once para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante la "Fundación ONCE"), Grupo ILUNION, S.L., Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo.

La Asociación podrá también, en el cumplimiento de sus fines, extender su objeto a la información, orientación y búsqueda de empleo, al servicio integrado de promoción de empleo, a la actividad propia de una Agencia de Colocación y a cualquier otra fórmula de intermediación y orientación laboral, así como a la realización de actividades formativas en estas materias. Asimismo, la Asociación recopilará y difundirá documentación sobre la edición de cualquier tipo de material que fomente la creación de empleo para personas con algún tipo de discapacidad, y contribuirá a la formación de la opinión pública en la materia.

Durante el ejercicio 2015 la Asociación ha desarrollado programas de inserción laboral para personas con discapacidad.

Con fecha 10 de octubre de 2011 el Servicio Público de Empleo Estatal concedió a la Asociación la autorización como agencia de colocación a los efectos de desarrollar las actividades de intermediación previstas en el artículo 20 de la Ley 56/2003, de 16 de noviembre, de Empleo, y el artículo 2.1. del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre. Asimismo, la agencia de colocación podrá desarrollar las demás actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo previstas en dicho artículo.

La autorización para llevar a cabo las actividades propias de agencia de colocación ha sido concedida para todos los centros de trabajo de la Asociación.

Esta autorización tiene una vigencia inicial de 5 años desde su fecha, pudiéndose prorrogar de forma indefinida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre.

Por una resolución del Ministerio del Interior del día 5 de octubre de 2015 se declaró a esta Asociación como de utilidad pública, lo que conlleva el cumplimiento de una serie de obligaciones a partir del ejercicio 2016.

Dada la identidad de sus socios fundadores, la Asociación se encuentra integrada en el perímetro de entidades de la Fundación ONCE, con domicilio social en la calle Sebastián Herrera, nº 15, Madrid, con la que comparte su fin último de integración social de las personas con discapacidad. Las cuentas anuales consolidadas de

Fundación ONCE y sus entidades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 se formulan por su Vicepresidente Primero Ejecutivo y serán depositadas, junto con el informe de gestión de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de Madrid. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 fueron formuladas el 31 de marzo de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1 Marco normativo de información financiera

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, han sido obtenidas de los registros contables de la misma y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, descrito en la nota 2.1. anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Asociación habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Asamblea de la Asociación en su reunión celebrada el 30 de junio de 2015.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de la vida útil de los elementos del inmovilizado material: véase Nota 4.1

- Análisis del deterioro del valor de los activos no corrientes: véase Notas 4.2. y 4.5
- Evaluación de provisiones y contingencias: véase Nota 4.8

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La Asociación no ha generado excedente en el ejercicio 2015.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Asociación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el RD. 1491/2011, son los siguientes:

4.1. *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se valora inicialmente por el precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento y conservación son cargados en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones	3 – 10
Mobiliario	6 – 10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10

Las instalaciones que son incorporadas a los locales alquilados de forma permanente se amortizan en el menor de los siguientes plazos:

- Vida útil estimada de 10 años.
- Periodo de vigencia del contrato de alquiler.

4.2. *Deterioro de activos no corrientes no financieros*

Todos los activos materiales de la Asociación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo, ya que la Asociación los posee con un objeto distinto al de generar un rendimiento comercial.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Dado que los activos materiales de la Asociación no generan flujos de efectivo, el importe recuperable se determina atendiendo a su coste de reposición.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el activo en ese momento si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.3. Arrendamientos

Todos los contratos se han calificado como arrendamientos operativos porque de sus condiciones económicas no se deduce que se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados abreviada cuando se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría "Préstamos y partidas a cobrar".

En su reconocimiento inicial se registran por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado. No obstante, aquellos cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos no resulta significativa a los efectos de la preparación de estas cuentas anuales abreviadas.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Asociación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un test de deterioro de sus activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

Las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se realizan a partir de la estimación de su valor recuperable atendiendo a la solvencia del deudor y a la antigüedad de la deuda los importes recuperables.

4.6. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría "Débitos y partidas a pagar".

Débitos y partidas a pagar

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma o aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

4.7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias.

4.8. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance abreviado cuando la Asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), cuantificable, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Asociación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria abreviada, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente. En el caso de las subvenciones que no requieran inversión y que adicionalmente a la realización de una actuación concreta, exigen a la Asociación el mantenimiento de unas determinadas condiciones durante un determinado periodo (por ejemplo: mantenimiento de empleo), se califican como reintegrables en la proporción que representa el tiempo pendiente de transcurrir sobre el plazo total durante el que las condiciones deben ser cumplidas. La proporción de la subvención correspondiente al tiempo transcurrido en cada ejercicio, se traspasa del pasivo al patrimonio neto y simultáneamente se imputa a la cuenta de resultados abreviada.

Las subvenciones de explotación, recibidas para financiar gastos específicos, se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones

recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Los anticipos cobrados a cuenta de las subvenciones de carácter finalista otorgadas a la Asociación se reconocen como pasivo en la cuenta de "Anticipos recibidos por subvenciones". Una vez que se inicia la ejecución del proyecto, y se incurre en los correspondientes gastos, se reconoce el ingreso devengado por la subvención y se registra el derecho de cobro en la cuenta "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance abreviado.

Cuando, a la finalización del proyecto y justificación de los costes incurridos, se procede a la liquidación definitiva del importe final de la subvención por parte del organismo concedente, las mencionadas cuentas de pasivo (Anticipos recibidos por subvenciones) y activo (Usuarios y otros deudores de la actividad propia/ Administraciones Públicas) se cancelan entre sí.

4.10. Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del Capítulo II de la citada Ley. La Asociación se encuentra dentro de estas Entidades desde el ejercicio 2015.

4.11. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de la Asociación.

4.12. Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia se registran conforme a lo explicado en el apartado anterior relativo a subvenciones, donaciones y legados recibidos de esta misma nota.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos por bienes y servicios se contabilizan por el valor razonable de los mismos, e incluyen los impuestos indirectos, en la medida que éstos no han sido deducidos por la Asociación.

4.13. Transacciones en moneda distinta del euro

La moneda funcional y de presentación de la Asociación es el euro. La Asociación no realiza operaciones en moneda distinta del euro.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.15. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado y se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.16. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida creada en los terceros afectados.

5. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Ejercicio 2015:

Euros	2015			
	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	34.220	-	-	34.220
Total coste	34.220	-	-	34.220
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(32.736)	(1.288)	-	(34.024)
Total amortización acumulada	(32.736)	(1.288)	-	(34.024)
Valor neto contable	1.484			196

Ejercicio 2014:

Euros	2014			Saldo final
	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	34.220	-	-	34.220
Total coste	34.220	-	-	34.220
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(31.291)	(1.445)	-	(32.736)
Total amortización acumulada	(31.291)	(1.445)	-	(32.736)
Valor neto contable	2.929			1.484

Al 31 de diciembre de 2015 la Asociación tiene elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 30.644 euros (27.396 euros en 2014).

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Asociación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

Arrendamientos operativos

El importe de las cuotas de arrendamientos reconocidas como gasto en el ejercicio 2015 ha ascendido a 19.863 euros (23.423 euros en el ejercicio anterior) -véase Nota 10- y se refieren fundamentalmente a 4 oficinas donde están ubicadas las distintas delegaciones de la Asociación en el territorio nacional, siendo la renta anual de aproximadamente 20 miles de euros (23 miles de euros aproximadamente en 2014), y los vencimientos de los contratos correspondientes se sitúan entre el 30 de junio y el 30 de noviembre de 2016.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El desglose y movimiento de la cuenta "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" al 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio 2015:

	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fundación ONCE	115.474	360.009	415.474	60.009
Otras	-	3.000	-	3.000
Otras entidades	157.448	433.640	360.928	230.160
Total	272.922	796.649	776.402	293.169

Ejercicio 2014:

	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fundación ONCE programas de formación, servicios y colocación de personas con discapacidad (Nota 11)	106.702	375.474	(366.702)	115.474
Otras entidades	147.862	247.591	(238.005)	157.448
Total	254.564	623.065	(604.707)	272.922

La cuenta "otras entidades" del epígrafe de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo del balance abreviado recoge las ayudas recibidas de distintos organismos para sufragar programas relacionados con la actividad que desarrolla la Asociación en cumplimiento de sus fines. Su detalle, así como los anticipos recibidos por dichos conceptos, incluidos en la cuenta "Anticipos recibidos por subvenciones" del pasivo, es el siguiente:

Ejercicio 2015:

Programa	Organismo Concedente	Euros		
		Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Anticipos recibidos por subvenciones	Importe Neto
Programa INCORPORA	Fundación LA CAIXA	20.000	-	20.000
PIE Gobierno de Cantabria	Gobierno de Cantabria	-	(55.540)	(55.540)
Subvención CEE Cantabria	Gobierno de Cantabria	-	(5.721)	(5.721)
Subvención CEE Murcia	Gobierno de Murcia	3.243	-	3.243
Galicia (Conv. Xunta Galicia)	Xunta de Galicia	21.313	(95.896)	(74.583)
Andalucía ORIENTA	Junta de Andalucía	184.370	-	184.370
Otros	Fundación EOI	1.234	-	1.234
		230.160	(157.157)	73.003

Ejercicio 2014:

Programa	Organismo Concedente	Euros		
		Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Anticipos recibidos por subvenciones	Importe Neto
Programa INCORPORA	Fundación LA CAIXA	20.000	-	20.000
PIE Gobierno de Cantabria	Gobierno de Cantabria	28.000	(75.000)	(47.000)
Subvención CEE Cantabria	Gobierno de Cantabria	11.328	-	11.328
Subvención CEE Murcia	Gobierno de Murcia	3.227	-	3.227
Galicia (Conv. Xunta Galicia)	Xunta de Galicia	21.893	(95.896)	(74.003)
Andalucía ORIENTA	Junta de Andalucía	73.000	-	73.000
		157.448	(170.896)	(13.448)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Deudores FUNDACION ONCE (Nota 11)	92.837	121.656
Total	92.837	121.656

7. Patrimonio neto- Fondos Propios

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro y por tanto carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2015 la Asociación tiene constituido un Fondo Social mediante las aportaciones de la Fundación ONCE de 120.000 euros, totalmente desembolsado.

El detalle y movimiento de los ejercicios 2015 y 2014 de los fondos propios se muestra a continuación:

Año 2015:

Euros	Fondo Social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	120.000	(55.734)	-	64.266
Saldo al 31 de diciembre de 2015	120.000	(55.734)	-	64.266

Año 2014:

Euros	Fondo Social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	120.000	(55.734)	-	64.266
Saldo al 31 de diciembre de 2014	120.000	(55.734)	-	64.266

8. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores por operaciones comerciales

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	86

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

Conforme a la Resolución del ICAC, y teniendo en cuenta que la Asociación elabora la memoria en el modelo abreviado, el periodo medio de pago se calcula como el cociente entre el saldo medio de acreedores comerciales y las compras netas y gastos por servicios exteriores, todo ello multiplicado por 365 días.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores, entidades del Grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Asociación en el ejercicio 2015 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que la entidad pacte con el acreedor una fecha superior, hasta 60 días.

9. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
Retenciones de IRPF	11.337	3.194
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.633	4.158
Seguridad Social	4.673	3.306
Total	17.643	10.658

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2015 y 2014 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Euros	2015	2014
Resultado del ejercicio	-	-
Diferencias permanentes:		
Ingresos por operaciones exentas	(887.857)	(603.114)
Gastos por operaciones exentas	887.857	593.863
Base Imponible	-	(9.251)

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Asociación tiene abiertos a inspección todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de la Dirección de la Asociación no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de eventuales inspecciones futuras, o podrían ponerse de manifiesto por interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Asociación.

9.1 Memoria económica (Art. 3.10 Ley 49/2002)

El artículo 3.10 de la Ley 49/2002 exige a las asociaciones, para ser consideradas a los efectos de esta ley, como entidades sin fines lucrativos, entre otros requisitos, la elaboración de una memoria económica anual, con el contenido que se detalla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, y que es el siguiente:

a) Identificación de rentas exentas y no exentas

Las rentas exentas obtenidas por la Asociación en el ejercicio de 2015 son las siguientes:

Artículo 6 Ley 49/2002- Rentas exentas:

Punto 1º artículo 6 Ley 49/2002- Ingresos generales

a.- Derivados de donativos y donaciones.

a.1) "Fundación ONCE - Región de Cantabria". Corresponde a los importes recibidos de la Fundación ONCE para el desarrollo de los planes integrales de empleo con personas con discapacidad en dicha Comunidad Autónoma. En 2015 el total percibido ha sido de 48.375 euros con la Fundación ONCE.

a.2) "Fundación ONCE - Programas de formación e inserción". Corresponde a los importes recibidos de la Fundación ONCE para financiar programas de ámbito nacional para personas con discapacidad, de la naturaleza mencionada, así como los gastos de explotación de la Asociación por la actividad que realiza y que no son financiados por las Administraciones Públicas. En 2015 el total percibido ha sido de 311.634 euros.

b.- Cuotas de asociados, colaboradores y benefactores.

En el ejercicio objeto de la presente Memoria, no se han percibido rentas de esta índole.

c.- Derivadas de subvenciones.

c.1) "PIE Gobierno de Cantabria". Corresponden a las subvenciones de explotación recibidas por la Asociación respecto a los programas gestionados en la Región de Cantabria con dicha administración y cofinanciados por la Fundación ONCE. Este proyecto tiene por objeto el desarrollo de planes integrales de empleo, combinando acciones de diferente naturaleza encaminadas a dotar a las personas con discapacidad en desempleo de recursos que mejoren su empleabilidad y sus posibilidades de inserción laboral. En 2015 el total percibido ha sido de 66.460 euros con el Gobierno de Cantabria.

c.2) Programa de Orientación y Búsqueda de Empleo con la Xunta de Galicia. El programa tiene por objeto la realización de acciones de información, orientación y búsqueda de empleo articuladas en itinerarios de inserción ocupacional dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de demandantes de empleo con cualquier tipo de discapacidad inscritos en el Servicio Público de Empleo de Galicia. En 2015 el total percibido ha sido de 89.947 euros con la Xunta de Galicia.

c.3) Programa de Inserción Laboral con la Junta de Andalucía. El Programa tiene por objeto promover la inserción laboral a través del apoyo intensivo a las personas con discapacidad. En 2015 el total percibido ha sido de 214.387 euros con la Junta de Andalucía.

c.4) Subvención recibida del Gobierno de la Región de Murcia por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2015 el total percibido ha sido de 9.081 euros.

c.5) Subvención recibida del Gobierno de Cantabria por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2015 el total percibido ha sido de 12.532 euros.

Puntos 2º, 3º, 4º y 5º artículo 6 Ley 49/2002

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren los apartados 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

Artículo 7 Ley 49/2002- Explotaciones económicas exentas:

Punto 1º artículo 7 Ley 49/2002:

d.- Asistencia a personas con discapacidad.

d.1) Atención personalizada e individualizada a empresas y a personas con discapacidad demandantes de empleo en la Región de Murcia, en virtud del contrato de arrendamiento de servicios con la Fundación ONCE. En 2015 el total percibido ha sido de 91.440 euros.

d.2) Convenio de colaboración con la FUNDACIÓN LA CAIXA, que tiene por objeto impulsar la inserción laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social, y en general, personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, mediante su contratación por empresas públicas o privadas que participen en el mercado de trabajo. En 2015 el total percibido ha sido de 40.000 euros.

Puntos 2º a 11º artículo 7 Ley 49/2002 no aplican.

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren los apartados 2º a 11º del artículo 7 de la Ley 49/2002.

Punto 12º artículo 7 Ley 49/2002 - Explotaciones económicas de escasa relevancia.

Dentro de este epígrafe se recogen ingresos por importe de 4.001 euros en el ejercicio 2015.

b) Identificación de Ingresos, Gastos e Inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad:

En los cuadros que se desarrollan a continuación se identifican los Ingresos, Gastos e Inversiones relacionados con las actividades a las que se refieren los fines propios acometidos por la Asociación.

Se ha seguido el criterio de adscribir directamente a cada actividad aquellos Ingresos, Gastos e Inversiones identificados como correspondientes a los mismos, mientras que en el caso de los no identificables de forma directa se ha procedido a su incorporación indirecta por asignación proporcional.

Ingresos	Actividad 1 X.Galicia	Actividad 2 J. Andalucía	Actividad 3 Murcia	Actividad 4 Cantabria	Actividad 5 Incorpora	Total actividades
TOTAL	208.386	382.798	100.519	150.677	40.000	882.380

Gastos/Inversiones	Actividad 1 X.Galicia	Actividad 2 J. Andalucía	Actividad 3 MURCIA	Actividad 4 CANTABRI A	Actividad 5 INCORPOR A	Total actividades
Aprovisionamientos	61.076	97.085	21.021	71.992	20.036	271.210
Gastos de personal	123.125	270.072	63.531	52.531	19.965	529.224
Otros gastos de la actividad	24.185	15.641	15.451	25.382	-1	80.658
Amortización inmovilizado	-	-	516	772	-	1.288
TOTAL	208.386	382.798	100.519	150.677	40.000	882.380

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos titularidad de la Fundación y que no hayan sido obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Fundación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

A este respecto indicar que las rentas vienen reflejadas en esta nota de la memoria. En lo que respecta a la aplicación y cumplimiento del 70%, y la liquidación del presupuesto véase nota 13, donde se refleja el cumplimiento de dicho precepto.

- d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.**

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2015 remuneración alguna en relación a su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerada. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

Las remuneraciones percibidas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación durante el ejercicio 2015 en el marco de una relación de carácter laboral, distinto de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros de la Junta Directiva, han sido de 57.483 euros.

- e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.**

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Asociación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.**

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles, y por tanto no tiene representantes en sociedades mercantiles.

- g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.**

La Asociación no tiene suscrito convenios de colaboración empresarial en 2015.

- h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Fundación.**

La Asociación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo en 2015.

- i) Destino del Patrimonio de la Asociación en caso de disolución.**

Los estatutos de la Asociación, entre otros aspectos, regulan el destino de los bienes en caso de disolución de la Asociación. A este respecto su artículo 42 dice textualmente: "La Asamblea General acordará, en su caso, el destino que haya de darse al remanente neto resultante de la liquidación. Patrimonio que en todo caso deberá aplicarse a la realización de actividades que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, sujetas al cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados a), y b) del artículo 32.1 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación". Dicho artículo 32.1 hace referencia a los requisitos que han de concurrir para que una asociación pueda ser declarada de utilidad pública.

10. Ingresos y gastos

Ingresos de la actividad propia

La composición del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada es la siguiente:

Euros	Euros	
	2015	2014
PIE Gobierno de Cantabria	66.460	39.252
Fundación ONCE - Región de Cantabria (Nota 11)	48.375	102.491
Xunta de Galicia	89.947	93.773
Junta de Andalucía	214.387	38.971
Fundación ONCE – Programas de formación e inserción (Nota 11)	311.634	272.983
Proyecto Incorpora	-	26.599
Subvención explotación CEE Murcia	9.081	11.237
Subvención explotación CEE Cantabria	12.532	17.759
Total	752.416	603.065

Las cuentas "PIE Gobierno de Cantabria" y "Fundación ONCE – Región de Cantabria", corresponden a los importes percibidos por la Asociación respecto a los programas gestionados en la Región de Cantabria en 2015 y 2014 con dicha administración y cofinanciados por la Fundación ONCE.

Las cuentas "Xunta de Galicia" y "Junta de Andalucía" corresponden a las subvenciones de explotación recibidas por la Asociación en 2015 y 2014 respecto a los programas gestionados con dichas administraciones.

La cuenta de "Fundación ONCE - Programas de formación e inserción" corresponde a los importes percibidos de la Fundación ONCE, en 2015 y 2014, para financiar programas de ámbito nacional para personas con discapacidad, de la naturaleza mencionada, así como los gastos de explotación de la Asociación por la actividad que realiza y que no son financiados por las Administraciones Públicas.

La cuenta de "Proyecto Incorpora" correspondía a los importes percibidos por la Asociación de la Fundación LA CAIXA, para financiar los gastos de la Asociación por la actividad que realiza en el marco de los Convenios de Colaboración firmados entre ambas entidades por el periodo 2013 a 2014.

Las cuentas "Subvención explotación CEE Cantabria" y "Subvención explotación CEE Murcia" corresponden a las subvenciones de explotación recibidas por la Asociación, en 2015 y 2014, por los centros de trabajo que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo.

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han cumplido o se están cumpliendo todos los requisitos exigidos en la concesión de estas subvenciones. La totalidad de la actividad ha sido realizada en España.

Otros ingresos de la actividad

La distribución de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Fundación ONCE – Prestación servicios MURCIA (Nota 11)	91.440	117.498
Fundación La Caixa - Incorpora 2014-2015	40.000	20.000
Otros ingresos	4.001	847
Total	135.441	138.345

La cuenta de "Fundación ONCE - Prestación servicios MURCIA" corresponde a la prestación de servicios realizada a la Fundación ONCE en 2015 y 2014 por la actividad realizada para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad en la Región de Murcia.

La cuenta de "Fundación La Caixa – Incorpora 2014-2015" corresponde a la prestación de servicios realizada a la Fundación La Caixa en 2015 por la actividad realizada para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad en Cantabria, según el convenio firmada con esta entidad para el periodo 2014 a 2015.

Aprovisionamientos

La distribución de los provisionamientos de la Asociación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Servicios de asistencia técnica	232.826	211.904
Acciones formativas	38.384	72.708
Total	271.210	284.612

La cuenta "Servicios de asistencia técnica" recoge los servicios de asistencia técnica prestados durante el ejercicio por la Asociación FSC Inserta a la Asociación por 232.826 euros (187.649 euros en 2014).

Gastos de personal

El desglose de estas partidas para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Sueldos, salarios y asimilados	442.292	308.373
Seguridad Social a cargo de la empresa	85.722	47.299
Otros	1.210	912
Total	529.224	356.584

Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Arrendamientos y cánones (nota 5)	19.863	23.423
Servicios de profesionales independientes	37.279	30.985
Suministros	10.158	17.491
Otros servicios	13.343	17.619
	80.643	89.518

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se recogen los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 los cuales han ascendido a 10.021 euros, IVA incluido, mismo importe que en 2014.

11. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones de la actividad normal de la Asociación y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Las decisiones fundamentales en la gestión de la actividad de la Asociación se encuentran, siempre y en todos los casos, supeditadas a la autorización de los órganos de decisión de la Fundación ONCE. En este sentido ninguno de los miembros que componen la dirección de la Asociación se considera personal de Alta Dirección, en tanto sus poderes en la toma de decisiones se encuentran limitados a la autorización indicada.

Saldos y transacciones con empresas y entidades del grupo y asociadas

Los saldos mantenidos con empresas y entidades del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Ejercicio 2015:

(Euros)	Asociación FSC Inserta	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Deudores (Nota 6)	-	92.837	-	92.837
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	60.009	3.000	63.009
Acreedores entidades del grupo y asociadas	(232.826)	-	-	(232.826)
Deudas a corto plazo	-	(762)	-	(762)

Ejercicio 2014:

(Euros)	Asociación FSC Inserta	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Deudores (Nota 6)	-	121.656	-	121.656
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	115.474	-	115.474
Acreedores entidades del grupo y asociadas	(87.563)	-	-	(87.563)
Deudas a corto plazo	-	(12.289)	-	(12.289)

Los saldos deudores con la Fundación ONCE corresponden a los servicios prestados por cuenta de ésta para la mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad en la Región de Murcia, así como a la cuenta a cobrar por las subvenciones recibidas durante el ejercicio para programas de formación y empleo (véase Nota 10).

Asimismo, las deudas a corto plazo con la Fundación ONCE corresponden al saldo pendiente de pago por una línea de crédito concedida a la entidad para el desarrollo de sus programas de actividades.

Bajo el epígrafe "Acreedores" de los cuadros anteriores se recoge el importe pendiente de pago a la Asociación FSC Inserta por los servicios de asistencia técnica recibidos.

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas durante 2015 y 2014 son las siguientes:

Ejercicio 2015:

(Euros)	Asociación FSC Inserta	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 10)	-	91.440	2.978	94.418
Ingresos por Actividad Propia (Nota 10)	-	360.009	-	360.009
Aprovisionamientos (Nota 10)	(232.826)	-	-	(232.826)
Servicios Exteriores	-	-	(61)	(61)
Intereses Préstamos corto plazo	-	(5.477)	-	(5.477)

Ejercicio 2014:

(Euros)	Asociación FSC Inserta	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 10)	-	117.498	-	117.498
Ingresos por Actividad Propia (Nota 10)	-	375.474	-	375.474
Aprovisionamientos (Nota 10)	(187.649)	-	-	(187.649)
Servicios Exteriores	-	-	(331)	(331)
Intereses Préstamos corto plazo	-	(9.251)	-	(9.251)

Retribuciones y otras prestaciones a la Junta Directiva

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación durante los ejercicios 2015 y 2014 han ascendido a:

Euros	2015	2014
Remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva	57.483	-
Total	57.483	-

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2015 ni durante el ejercicio 2014 remuneración alguna en relación a su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerada.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Asociación no ha concedido préstamos o anticipos a los miembros de su Junta Directiva. Asimismo no tiene contraído con los miembros de su Junta Directiva compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen anticipos a miembros de la Junta Directiva.

Gobierno, administración y representación de la Asociación

El gobierno, administración y representación de la Asociación es ejercido por la Asamblea General y la Junta Directiva.

La configuración de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Nombre	Cargo
D. José Luis Martínez Donoso	Presidente
Dña. Sabina Lobato Lobato	Vicepresidenta
Dña Virginia Carcedo Illera	Vocal
Dña. Paola del Río Cebrián	Vocal
D. Luis Alonso Calzada	Vocal
Dña Josefa Torres Martínez	Vocal
D. Juan Carlos Basildo Alvarez	Secretario no vocal

Con fecha 18 de junio de 2010 fueron nombrados como miembros de la Junta Directiva Dña. Sabina Lobato Lobato y Dña. Ana Sastre Campo, en sustitución de Dña. Josefa Torres Martínez y D. Luis Cayo Pérez Bueno.

Con fecha 11 de julio de 2014 fue nombrada como miembro de la Junta Directiva D. Luis Alonso Calzada, en sustitución de Dña. Ana Sastre Campo.

Con fecha 29 de diciembre de 2015, fue nombrado presidente D. José Luis Martínez Donoso, vicepresidenta Dña. Sabina Lobato Lobato y fue renovado D. Juan Carlos Basildo Álvarez como secretario.

Con fecha 29 de diciembre de 2015, fueron nombradas como miembros de la Junta Directiva Dña. Josefa Torres Martínez y Dña. Paola del Río Cebrián.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y demás personas que asumen la gestión de la misma no han participado durante los ejercicios 2015 y 2014 en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Asociación.

12. Otra información

Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría	Número medio de empleados	Número medio de empleados
	2015	2014
Directores	1	-
Mandos intermedios y técnicos	17	14
Operarios	-	-
Total	18	14

Del total de la plantilla media del ejercicio 2015, 17 empleados son personas con discapacidad (14 personas con discapacidad de la plantilla media del ejercicio 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de la plantilla de la Asociación por género era el siguiente:

Ejercicio 2015:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Directores	1	-	1
Mandos intermedios y técnicos	2	8	10
Operarios	-	-	-
Total	3	8	11

Ejercicio 2014:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Directores	-	-	-
Mandos intermedios y técnicos	2	11	13
Operarios	-	-	-
Total	2	11	13

Adicionalmente, con relación a los miembros de la Junta Directiva, actúen en su nombre o en nombre y representación de otras entidades, la información relativa a la distribución por sexos al cierre del ejercicio 2015 es la siguiente:

	Masculino	Femenino
Miembros de la Junta Directiva	3	4
	3	4

Código Ético

En su compromiso con el buen gobierno, la Fundación ONCE y sus asociaciones entienden que el comportamiento de sus directivos, mandos intermedios y responsables de gestión debe orientarse por los más altos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa.

La ONCE y su Fundación disponen de un Código Ético aprobado por su Consejo General (Código Ético de Conducta para Directivos, Mandos Intermedios y otros Responsables de Gestión sin rango Directivo de la ONCE y su Fundación) suscrito por todos los directivos y responsables y pretende plasmar los valores y mejores prácticas para servirles de pauta en sus actuaciones. Abarca 11 valores éticos: Comunicación, Solidaridad, Confidencialidad, Equidad, Confianza, Honestidad, Humildad, Respeto, Compromiso, Profesionalidad y Responsabilidad.

Adicionalmente existe un Comité de Ética de la ONCE y su Fundación para facilitar la implantación y seguimiento de dicho Código. Tiene como misión velar por el cumplimiento del Código Ético de Conducta y promover medidas para su implantación y desarrollo. Este Comité está presidido por el presidente de la ONCE y cuenta entre sus miembros con representantes del primer nivel de decisión. Estas medidas de implantación incluyen, entre otros, elementos relacionados con la debida diligencia en cuanto a la aceptación de regalos, la prevención de conflictos de interés y la privacidad de datos.

Información sobre medioambiente

La Asociación no tiene equipos ni instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación estiman que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Xunta de Galicia
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad realizada:

El programa tiene por objeto la realización de acciones de Información, Orientación y Búsqueda de Empleo articuladas en itinerarios de inserción ocupacional dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de demandantes de empleo con cualquier tipo de discapacidad inscritos en el Servicio Público de Empleo de Galicia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Xunta de Galicia en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5,57	8.950	9.977

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Xunta de Galicia en el ejercicio 2015, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	-	289
Alumnos finales de formación ocupacional, transversal y autoempleo	-	8
Inserciones laborales	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Xunta de Galicia en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	61.076
Gastos de personal	138.382	123.125
Otros gastos de la actividad	119.751	24.185
Amortización de inmovilizado	-	-
Subtotal gastos	258.133	208.386
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	-	-
TOTAL	258.133	208.386

Actividad 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Junta de Andalucía
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Andalucía

Descripción detallada de la actividad realizada:

El Programa tiene por objeto promover la inserción laboral a través del apoyo intensivo a las personas con discapacidad. La prestación del servicio se realiza, tanto individual como en grupo, mediante cinco tipos de acciones:

- 1.- Entrevista individualizada
- 2.- Grupos de búsqueda activa de empleo.
- 3.- Desarrollo de perfil profesional.
- 4.- Orientación vocacional.
- 5.- Nuevas tecnología aplicadas a la búsqueda activa de empleo

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Junta de Andalucía en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	7,63	7.160	13.651

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Junta de Andalucía en el ejercicio 2015, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	-	1.006
Alumnos finales de formación ocupacional, transversal y autoempleo	-	-
Inserciones laborales	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Junta de Andalucía en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	97.085
Gastos de personal	169.479	270.072
Otros gastos de la actividad	96.303	15.641
Amortización de inmovilizado	-	-
Subtotal gastos	265.783	382.798
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	-	-
TOTAL	265.783	382.798

Actividad 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Región de Murcia
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo de las actuaciones de FSC Discapacidad en esta Comunidad Autónoma, es ofrecer una atención personalizada e individualizada a empresas y a personas con discapacidad demandantes de empleo. Con esta finalidad se lleva a cabo una actuación pluridisciplinar que se concreta en:

- Investigaciones que permitan tener un mayor conocimiento de la realidad socio-laboral del colectivo de personas con discapacidad.
- Servicios de integración laboral capaces de apoyar al demandante de empleo con discapacidad mediante acciones de diagnóstico, orientación, diseño y ejecución de itinerarios informativos y de mejora de la empleabilidad.

- Búsqueda y captación de ofertas de empleo e intermediación laboral y acompañamiento en la inserción al puesto de trabajo.

- Acciones de sensibilización de los agentes sociales y económicos respecto a las potencialidades y capacidades que, en el entorno laboral, tienen las personas con discapacidad, así como la sensibilización de la sociedad en general, con el fin de eliminar la imagen distorsionada y estereotipada de la problemática del colectivo de personas con discapacidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Murcia en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.580	3.580

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Región de Murcia en el ejercicio 2015, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	420	739
Alumnos finales de formación ocupacional, transversal y autoempleo	-	-
Inserciones laborales	153	109

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Murcia en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	21.021
Gastos de personal	73.083	63.531
Otros gastos de la actividad	43.838	15.451
Amortización de inmovilizado	-	516
Subtotal gastos	116.921	100.519
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	-	-
TOTAL	116.921	100.519

C) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Cantabria en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	74.197	71.992
Gastos de personal	101.670	52.531
Otros gastos de la actividad	100.740	25.382
Amortización de inmovilizado	-	772
Subtotal gastos	276.607	150.677
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	-	-
TOTAL	276.607	150.677

Actividad 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO INCORPORA
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Región de Cantabria

Descripción detallada de la actividad realizada:

Este Convenio tiene por objeto impulsar la inserción laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social, y en general, personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, mediante su contratación por empresas públicas o privadas que participen en el mercado de trabajo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de PROYECTO INCORPORA en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.790	1.790

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad del PROYECTO INCORPORA en el ejercicio 2015, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	200	207
Alumnos finales de formación ocupacional, transversal y autoempleo	-	-
Inserciones laborales	35	35

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad del PROYECTO INCORPORA en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	20.036
Gastos de personal	39.038	19.965
Otros gastos de la actividad	7.557	(1)
Amortización de inmovilizado	-	-
Subtotal gastos	46.595	40.000
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	-	-
TOTAL	46.595	40.000

Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la asociación durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 X.Galicia	Actividad 2 J. Andalucía	Actividad 3 MURCIA	Actividad 4 CANTABRIA	Actividad 5 INCORPORA	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Aprovisionamientos	61.076	97.085	21.021	71.992	20.036	271.210	-	271.210
Gastos de personal	123.125	270.072	63.531	52.531	19.965	529.224	-	529.224
Otros gastos de la actividad	24.185	15.641	15.451	25.382	(1)	80.658	-	80.658
Amortización de inmovilizado	-	-	516	772	-	1.288	-	1.288
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	5.477	5.477
TOTAL	208.386	382.798	100.519	150.677	40.000	882.380	5.477	887.857

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

Los recursos económicos totales obtenidos por la Asociación en el ejercicio de 2015 han sido los siguientes:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	131.049	135.441
Subvenciones del sector publico	393.591	392.407
Subvenciones del sector privado	453.399	360.009
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	978.039	887.857

Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración realizados por la Asociación con otras entidades en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos
INCORPORA LA CAIXA	FUNDACION LA CAIXA	40.000	40.000

Las acciones realizadas en el marco de este convenio se han descrito en la Actividad 5.

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos por la Asociación en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%		2011	2012	2013	2014	2015
2.011	(9.045)	1.210.010	1.200.965	1.210.956	101%	1.210.956	1.210.956	-	-	-	-
2.012	(185)	1.753.282	1.753.097	1.753.765	100%	1.753.765		1.753.765	-	-	-
2.013	-	905.754	905.754	904.214	100%	904.214			904.214	-	-
2.014	-	732.159	732.159	730.714	100%	730.714				730.714	-
2.015	-	882.380	882.380	881.092	100%	881.092					881.092
TOTAL	(9.230)	5.483.585	5.474.355	5.480.741		5.480.741	1.210.956	1.753.765	904.214	730.714	881.092

Recursos aplicados en el ejercicio 2015 por la Asociación han sido los siguientes:

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				881.092
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda	TOTAL
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	-	-	-	-
TOTAL (1 + 2)				881.092

Gastos de administración

Los gastos de administración de la Asociación en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

DETALLE DE GASTOS			
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Importe
6620	Gastos financieros	Gastos financieros	5.477
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			5.477

14. Hechos posteriores al cierre

La Asamblea General de la Asociación aprobó con fecha 29 de diciembre de 2015 el Presupuesto y Plan de Actuación de la Asociación para 2016.

Se recoge a continuación la cuenta de resultados prevista para 2016.

	PRESUPUESTO 2016
Ingresos de la entidad por la actividad propia	736.077
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	736.077
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	96.049
Aprovisionamientos	-
Gastos de personal	(517.249)
Otros gastos de explotación	(300.877)
Amortización del inmovilizado	-
Otros resultados	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	14.000
Gastos financieros	(14.000)
RESULTADO FINANCIERO	(14.000)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-

En el año 2016 la Asociación dará continuidad a los programas de orientación e inserción laboral de personas con discapacidad en los territorios de Cantabria, Galicia y Murcia y Andalucía.

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, la Junta Directiva de la Asociación ILUNION EMPLEO ha formulado el día 31 de marzo de 2016 y se complace en presentar y someter a examen a la Asamblea General, las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, que se identifican por ir extendidos en 34 hojas de papel ordinario, numeradas de la 1 a la 34, y firmadas todas ellas por el Secretario y la presente por todos los integrantes de la Junta Directiva.



D. José Luis Martínez Donoso

Firmado

Dña Sabina Lobato Lobato

Firmado



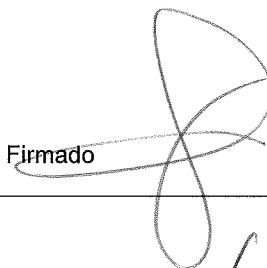
Dña Virginia Carcedo Illera

Firmado




Dña Paola del Río Cebrián

Firmado



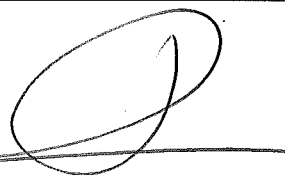
D. Luis Alonso Calzada

Firmado



Dª Josefa Torres Martínez

Firmado

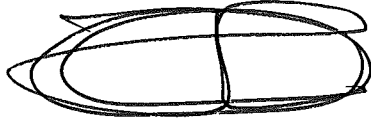


D. Juan Carlos Basildo Álvarez
Secretario no vocal

Firmado



En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, la Junta Directiva de la Asociación ILUNION EMPLEO ha formulado el día 31 de marzo de 2016 y se complace en presentar y someter a examen a la Asamblea General, las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, que se identifican por ir extendidos en 34 hojas de papel ordinario, numeradas de la 1 a la 34, y firmadas todas ellas por el Secretario y la presente por todos los integrantes de la Junta Directiva.



D. José Luis Martínez Donoso

Firmado

Dña Sabina Lobato Lobato

Firmado



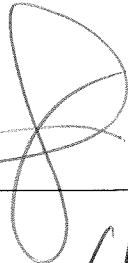
Dña Virginia Carcedo Illera

Firmado



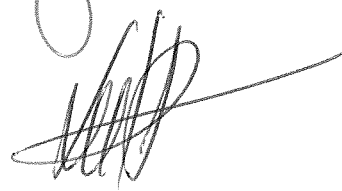
Dña Paola del Río Cebrián

Firmado



D. Luis Alonso Calzada

Firmado



D^a Josefa Torres Martínez

Firmado



D. Juan Carlos Basildo Álvarez
Secretario no vocal

Firmado

